En la Villa de Zuñiga
en Veinte y tres
de Agosto de mill setecientos
y quince los señores
de Juan de Zuñiga Cavallero del Orden de San
tiago Gov.or y Justicia mayor desta dha
Villa y las demas de su par.do por, S. M.
D. Gines Fern.z Guardiola, D. Mig.l Ruiz
Soler y D. Juan Gomez de Alcedo Rex.es Per
petuos Justicia y Regim.to desta dha V.a
estando Juntos en su aiuntam.to y salas Ca
pitulares della con asistencia de D. Fran.co
Garcia Ruiz Procur.or Sindico Gral, y en
presencia de D. Josef de Roldan Comisario
del Santo oficio de la Ynquis.on, B.do y Cura
propio de la Parroq.l desta dha V.a y otros
Eclesiasticos y seculares Vez.os della, dixe
ron que atento cumplian mañana
Veinte y quatro del corr.te el año de su
Mayordomia los Mayordomos que en
la Eleccion Proxima pasada salieron
Electos para la Zelebrac.on de las fiestas
del Glorioso Apostol y Patron desta Villa
el Señor San Bar.me y tributarle Cultos
y Veneraciones en efecto de su Costum
bre y que siendo necesario en Practica
della sacar otros quatro Mayordomos